



**Universidad del Magdalena**  
**Vicerrectoría Académica**  
**Formato Microdiseño**

1 IDENTIFICACION							
1.1 Código	1.2 Nombre		1.3 Pre-Requisito		1.4 Co-Requisito		
066202	LEGISLACIÓN EN SALUD		N/A		N/A		
No. Créditos	HADD		HTI		Proporción HADD:HTI		
	HTP	HPP	HTI	HPI	HTP/HTI	HPP/HTI	TOTAL
3	54	0	90	0	3:5	0	144
<b>Obligatorio</b> <input checked="" type="checkbox"/>		<b>Optativo</b> <input type="checkbox"/>		<b>Libre</b> <input type="checkbox"/>			
<b>Teórico</b> <input checked="" type="checkbox"/>		<b>Practico</b> <input type="checkbox"/>		<b>Teórico/Practico</b> <input type="checkbox"/>			
<b>1.5 Unidad Académica Responsable del Curso</b>							
PROGRAMA DE ENFERMERIA							
<b>1.6 Área de Formación</b>							
Profesional – Disciplinar							
<b>1.7 Componente</b>					No aplica <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>1.8 Objetivo General</b>							
Contribuir a la formación de los estudiantes en la adquisición de los fundamentos legales, soportes teóricos y conceptuales que les permita la comprensión del componente General del Sistema de Salud en Colombia en el contexto administrativo, asistencial y comunitario, aplicando los conocimientos normativos en los procesos de atención en salud con miras a mantener la seguridad del paciente y de la empresa.							
<b>1.9 Objetivos Específico</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender el origen de las normas en salud (histórico, estatal).</li> <li>• Aplicar los conceptos básicos de la legislación en salud, enfatizando en la aplicación normativa para el cuidado del paciente en los diferentes contextos.</li> <li>• Identificar los modelos de atención integral en salud, del cuidado de la salud y el bienestar de la población (Res 412, MIAS, MAITE).</li> <li>• Realizar educación continua a la comunidad, sobre el derecho fundamental a la salud y la prestación del servicio.</li> <li>• Aplicar las principales normas vigentes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud actuando con ética en las tomas de decisiones.</li> </ul>							

- Compr
- Profun
- cuidad
- Potenc
- bienes
- Interven
- presta
- Aplicar
- en las
-

## 2 Justificación (Max 600 palabras).

En el Sistema de Salud Colombiano, la legislación cumple el papel de determinar su estructura y funcionamiento en aras de la garantía de los derechos a la Salud y la Seguridad Social contemplados en la Constitución Colombiana de 1991. Con la expedición de la Ley 100 en 1993, que reformó el anterior Sistema Nacional de Salud, vigente desde 1976, e instauró el actual Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), se ha buscado llevar a cabo los mandatos sobre la salud y la seguridad social en la población colombiana contemplados en el título 2 de la Constitución Política promulgada en 1991. Esta reforma al Sistema De Salud Colombiano implicó cambios en su estructura y funcionamiento, dentro de los que se destacan los relacionados con la función de rectoría y control, que pasó a ser asumida de manera conjunta por el Ministerio de Salud (ahora Ministerio de la Protección Social), la Comisión de Regulación en Salud (creada por la Ley 1122 de 2007), el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud (con sus correspondientes Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud), los entes territoriales (departamentos y municipios) y la Superintendencia de Salud.

Adicionalmente el actual marco político contenido en la constitución de 1991, y las leyes que la desarrollan, introducen en la legislación de seguridad social especialmente en salud, figuras que pueden asignarse a las funciones a cargo del Estado. Colombia comparte hoy con otros países del mundo el Estado Social de Derecho que exige un comportamiento de respeto hacia el ser humano, de su dignidad y por tanto las consecuencias que pueden tener nuestros actos se tornan más exigentes no solo en el ámbito público sino también en el privado, por tanto, es fundamental para el profesional de hoy actualizarse y adentrarse en su contexto social asumiendo sus responsabilidades.

Los dominios de los mecanismos antes mencionados son fundamentales para la formación de enfermeros competentes, con ideales que favorezcan al sistema y a la atención con calidad, donde prime la humanización del servicio y la seguridad el paciente.

Esta asignatura demanda que el estudiante aplique los conocimientos y habilidades obtenidos en semestres anteriores, que le permitan el desarrollo de nuevas competencias y el fortalecimiento de las mismas, permitiéndole ser un enfermero con alta calidad humana, científica y tecnológica, que ratifique que el egresado de la Universidad del Magdalena, se posea como un profesional competitivo en un mercado legal en salud.

Esta asignatura tiene una duración de diecisiete (17) semanas de las cuales son dedicadas a la apropiación del contenido teórico para el desarrollo de las competencias y habilidades requeridas en la asignatura.

## 3 Competencias a Desarrollar

### 3.1 Competencias Genéricas

#### Competencias del Saber

- Reconoce y explica las diferentes normas y determinantes de la salud.
- Relaciona los nuevos conocimientos con las ideas previas
- Integra los conceptos teóricos y prácticos para aplicarlos a situaciones específicas.
- Argumenta en forma clara y coherente fundamentos, conceptos y procesos.
- Analiza, comprender y explicar la información.
- Desarrolla hábitos de lectura.

#### Competencias del Saber Hacer

- Accede a fuentes de información y bases de datos para obtener datos relevantes y confiables.
- Identifica herramientas, materiales e instrumentos necesarios para resolver situaciones problemáticas.
- Organiza información de manera sistemática y registrarla en cuadros, tablas y otros registros.
- Reconoce diferentes métodos, técnicas y prácticas del cuidado de la salud aportado por la investigación en ciencias básicas, desarrollo humano y disciplinares.
- Comunica fundamentos teóricos y/o prácticos, así como lecciones aprendidas del cuidado de la salud

#### Competencias del SER

- Muestra liderazgo en el desarrollo de actividades académicas y culturales.
- Exhibe disposición para el trabajo colaborativo y en pequeños grupos.
- Maneja y cuidar los materiales y equipos personales e institucionales de manera apropiada.
- Asiste de manera puntual a las actividades de clase y extra clase.

**Competencias del saber convivir**

- Comunica asertivamente sus sentimientos y escucha de forma activa los de los demás.
- Trabaja en equipo, asumiendo sus responsabilidades y las funciones dentro del grupo.
- Muestra Comportamiento de acuerdo con los principios éticos que se derivan de los derechos humanos y de acuerdo con las normas sociales para la convivencia.

**3.2 Competencias Específicas**

- Identifica acciones de diagnóstico, programación, ejecución y evaluación en el marco de políticas y lineamientos en salud vigente.
- Reconoce elementos básicos (enfoques, dimensiones, componentes y fines) sobre prevención, promoción y Atención primaria en salud (APS), educación en salud; Información, Educación y Comunicación (IEC), conformación de equipos interdisciplinarios, programas y redes de prestación de servicios que determinan la atención en salud.
- Identifica los derechos y deberes del paciente en el marco del sistema de salud vigente.
- Reconoce la normatividad para la implementación de acciones específicas (autocuidado, participación social, intersectorialidad, modificación de comportamientos) de salud pública.
- Conoce las rutas de notificación obligatoria de vigilancia epidemiológica.
- Analiza aspectos individuales, de configuración familiar, manejo de padecimiento, acciones en salud, condiciones de vulnerabilidad y respuestas específicas del sistema de salud.
- Muestra conocimiento en el manejo de las tecnologías y la comunicación para educar a la comunidad en general.
- Explica los principios éticos y legales que garanticen un trato digno y humanitario, dentro del marco Legal.
- Demuestra habilidades argumentativas de las normatividades en salud para la solución de problemas.

**3.3. Resultados de Aprendizaje:**

<b>Dominios</b>	<b>Resultado general de aprendizaje</b>	<b>Resultados específicos de aprendizaje</b>
<i>PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL CUIDADO DEL ENTORNO AMBIENTAL</i>	Establece acciones planificadas y coordinadas para mejorar, mantener y recuperar la salud de las personas y promover el bienestar, empoderarlas de sus autocuidados, como del cuidado ambiental, el respeto por la diversidad y derechos humanos mediante el análisis de las condiciones e identificación del riesgo en salud según el contexto socio económico y socio cultural, en el marco de las políticas públicas y los objetivos de desarrollo sostenible.	- Utiliza las técnicas educativas y didácticas participativas para promover los estilos de vidas saludables en la persona, familia y comunidades.  -Analiza la legislación Nacional e Internacional de derechos humanos.  -Reconocer la importancia de los modelos de atención integral en salud.
<i>CUIDADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SALUD</i>	Proporciona cuidado integral y humanizado de enfermería a la persona con alteración de la salud, en el marco de la actualización permanente del conocimiento, con la mejor evidencia científica, tecnológica y de comunicación posible, fundamentados en la identificación y gestión del riesgo, en coherencia con las políticas y directrices normativas vigentes, optimizando los recursos en trabajo interprofesional	-Reconoce la legislación vigente en salud.  -Identifica los principios deontológicos mediante ejemplos de la cotidianidad, resolviendo problemas en el aula.  -Conoce los programas y proyectos en mejora de la salud pública.  -Responde con calidez y calidad a los requerimientos de la atención en salud, con base en la ética profesional y reglamentación de la profesión.
<i>PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD</i>	Implementa planes, programas y proyectos de salud dirigidos a minimizar los riesgos, retrasar la enfermedad, y atenuar las consecuencias con base en la mejor evidencia científica y las políticas públicas, según las condiciones socio económicas y culturales de la población.	-Demuestra actitudes de autoaprendizaje para el emprendimiento, identificando y buscando oportunidades de posicionamiento e identidad profesional a través de metodologías ágiles y trabajo colaborativo para el emprendimiento e innovación.  -Educa en salud de forma permanente a las personas, familias y comunidades.

Reconoce la política pública de la atención integral de la salud.

Fuente: Lineamientos de ACOFAEN-dominio,2020.Fuente: Lineamientos de ACOFAEN-dominio,2020.

#### 4 Contenido y Créditos Académicos

Unidades Temáticas		Temas		Tiempos				
N	Nombre	N	Nombre	HAD		HTI		Total
				T	P	T	P	
1	Normatividad	1.1	Generalidades de las normas	1	0	2	0	3
		1.2	Ley: Concepto y características, estructura de la norma, clases de norma y derecho.	1	0	2	0	3
		1.3	La Ley 266 de 1996	1	0	2	0	3
		1.4	La Ley 911 de 2004	1	0	2	0	3
		1.5	Ley 100 de 1993.	2	0	4	0	6
2	Síntesis de la teoría general del Estado. La Constitución. Legislación en Salud en Colombia	2.1	De los principios fundamentales	2	0	4	0	6
		2.2	De los derechos, , las garantías y los deberes	2	0	4	0	6
		2.3	Rama legislativa, organización territorial	2	0	4	0	6
3	Salud publica	3.1	Conceptos	2	0	4	0	6
		3.2	Ley 1122 de 2007. Programas de bienestar y desarrollo	2	0	4	0	6
		3.3	Atención primaria (promoción y prevención)	1	0	2	0	3
		3.4	SIVIGILA	1	0	2	0	3
4	Descentralización administrativa de la salud	4.1	Antecedentes	2	0	4	0	6
		4.2	Principios	2	0	4	0	6
		4.3	Funciones o competencias de la nación	2	0	4	0	6
		4.4	Funciones o competencias de los departamentos	2	0	4	0	6
		4.5	Funciones o competencias de los municipios	2	0	4	0	6
		4.6	Funciones o competencias de los distritos	2	0	4	0	6
5	Prestación de servicios	5.1	Sistema obligatorio de garantía de la calidad	2	0	4	0	6
		5.2	Información para IPS	2	0	4	0	6
		5.3	Sistema de información hospitalaria Emergencias y desastres	2	0	4	0	6
		5.4	Perfil y competencias del enfermero(a) en el modelo integral de atención en salud MIAS .	1	0	2	0	3
		5.5	Resolución 2626 del 2019 -Modelo de Acción Integral Territorial –MAITE	1		2	0	3
6	Sistema General De Seguridad Social	6. 1	Conceptos, Dirección y control	2	0	1	0	3
		6.2	Decreto 780 de 2016.	2	0	1	0	3

Unidades Temáticas		Temas		Tiempos				
N	Nombre	N	Nombre	HAD		HTI		Total
				T	P	T	P	
		6.3	Aseguradoras y prestadores Riesgos, beneficiarios, planes y costos	2	0	1	0	3
		6.4	Régimen en salud, financiación	1	0	2	0	3
		6.5	Plan de Desarrollo 2018-2022	1	0	2	0	3
7	Plan de Beneficios en Salud El situado fiscal y la salud.	7.1	Concepto, normativa	3	0	2	0	5
8	Derecho fundamental de la salud y la telesalud.	8.1.	Ley 1438 de 2011.	1	0	2	0	3
		8.2	Resolución 3100 de 2019	1	0	2	0	3
		8.3	Resolución 2654 de 2019.	1	0	2	0	3
		8.4	Ley 1751 de 2015	2	0	4	0	6
<b>Total</b>				<b>54</b>	<b>0</b>	<b>90</b>	<b>0</b>	<b>144</b>
<b>Créditos Académicos</b>				<b>3</b>				

## 5 Metodología (máximo 600 palabras)

Se desarrollará mediante **estrategias** donde el estudiante será autónomo, responsable capaz de relacionarse permitiendo el trabajo y reflexión individual, discusión grupal y análisis de la experiencia, ampliando, profundizando y elaborando conocimiento útil y aplicable en su desempeño actual y con proyección futura como profesional de Enfermería. Se utilizarán otras estrategias dependiendo de la temática a abordar; charlas y talleres que permitan clarificar y aportar una visión conceptual más precisa y rigurosa; lecturas, espacios de expresión u otro apoyo didáctico que propicie la discusión y el dialogo.

Por la contingencia generada por la pandemia (Covid 19) durante este semestre 2021- I se continuara el desarrollo de la asignatura de legislación en salud en un entorno virtual de aprendizaje accediendo a la educación, fortaleciendo y facilitando los procesos de aprendizaje. El entorno virtual de aprendizaje es un espacio educativo alojado en la web, un conjunto de herramientas informáticas que posibilitan la interacción didáctica de manera que el estudiante pueda llevar a cabo las labores propias de la docencia como son conversar, leer documentos, realizar ejercicios, formular preguntas al docente, trabajar en equipo. Se utilizará la plataforma TEAMS institucional con diferentes estrategias de formación consolidando las competencias pedagógicas. El estudiante se convierte en el protagonista y el docente en el mediador. Esto conlleva a que ambos actores desarrollen nuevas competencias que les permitan desempeñarse de manera adecuada en estos entornos y así lograr los objetivos propuestos.

El Programa de enfermería ha venido implementando la metodología de Aula Invertida con el apoyo de las Tic, procurando que el estudiante pueda desarrollar al máximo las competencias propuestas para cada asignatura. En este caso, la asignatura de legislación en salud, pretende cimentar las bases referentes a las normas legales que rigen el sistema de salud y constituyen un mecanismo usado por el Estado para sentar el equilibrio entre los actores del Sistema de Salud en pos de velar por el bienestar de la población.

Debe formarse al estudiante con el concepto de que la autoformación, es la herramienta más valiosa y poderosa en el éxito futuro de un profesional.

Dentro de la metodología aplicada, se realizarán:

- Exposiciones de contenido magistral, con una finalidad muy clara de transferencia de conceptos, y con un estilo

- abierto, muy participativo, a fin de intercambiar opiniones y medir el grado de comprensión de los asistentes.
- Trabajos en grupo para analizar el sistema de seguridad social en salud, posterior al planteamiento de soluciones dentro de una estrategia metodológica de trabajo compartido que facilite la interrelación personal, el análisis objetivo, la producción en equipo y la búsqueda de soluciones concertadas.
- Relatorías de los resultados/conclusiones de los grupos, para discusión y análisis en sesión plenaria, dentro de un contexto pedagógico que incentive la habilidad del estudiante para sustentar y defender sus propios criterios, así como considerar con objetividad las proposiciones ajenas.
- Sustentación de trabajos de extensión, con evidencias gráficas, a efecto de enriquecer el contenido teórico y bibliográfico.

## 6 Evaluación (máximo 800 palabras)

Las evaluaciones se harán cada día de clase, con la ayuda de guías de estudio, Talleres, exposiciones, con evaluaciones cualitativas, utilizando rubricas y diligenciamiento de formato de seguimiento académico del programa. Lo cual, permitirán mayor aprendizaje del estudiante.

Las pruebas de conocimiento serán de tres tipos:

Tipo I: Evaluaciones tipo quiz, parciales y examen final.

Tipo II: Resúmenes, infografías, podcast y powtoon,

Tipo III: Exposiciones, Talleres (Resolución de Problemas y Casos prácticos) y foro.

En cumplimiento al Acuerdo Académico 06 del 2020. “se adoptan medidas académicas transitorias para flexibilizar el desarrollo de los procesos académicos ante la emergencia generada por el virus Covid-19.” El Juicio de valor será expresado a través de un concepto que puede ser CUMPLIMIENTO DESTACADO / CUMPLIMIENTO ACEPTABLE / NO CUMPLIMIENTO y complementa con una caracterización de tipo descriptivo que detalla aspectos destacables en el proceso de aprendizaje del estudiante por su incidencia positiva o negativa con relación a su crecimiento personal y académico y a los resultados de aprendizaje. Se considera la siguiente conceptualización en relación a los tres (3) niveles de desempeño, teniendo como referencia tanto el nivel de profundización en el conocimiento como el uso que se da al mismo:

El proceso valorativo será expresado a través de un concepto que puede ser **CUMPLIMIENTO DESTACADO / CUMPLIMIENTO ACEPTABLE / NO CUMPLIMIENTO** y complementa con una caracterización de tipo descriptivo que detalla aspectos destacables en el proceso de aprendizaje del estudiante por su incidencia positiva o negativa con relación a su crecimiento personal y académico y a los resultados de aprendizaje. Se considera la siguiente conceptualización en relación a los tres (3) niveles de desempeño, teniendo como referencia tanto el nivel de profundización en el conocimiento como el uso que se da al mismo:

**Cumplimiento destacado:** El estudiante demuestra madurez e interiorización en el manejo de conceptos, así como destrezas y habilidades fundamentales del área de desempeño, una alta comprensión y proposición, evidencia resultados que presentan características diferenciales positivas, es capaz de pensar en alternativas frente a problemáticas planteadas en diversos contextos y puede comunicarlas organizadamente.

**Cumplimiento aceptable:** El estudiante ha alcanzado o superado los objetivos, logros y/o competencias mínimas de aprendizaje, demuestra haber apropiado y adquirido los elementos que le permiten evidenciar las competencias permitiendo inferir que es capaz de desempeñarse de acuerdo con los objetivos planteados por la asignatura.

**No cumplimiento:** Corresponde a la valoración dada al estudiante que, en su proceso de aprendizaje durante el periodo académico, no alcanzó o no superó los elementos mínimos y necesarios de la asignatura, bien sea porque no realizó las actividades de aprendizaje con la suficiente dedicación por falta de esfuerzo o por condiciones externas del entorno que no permitieron evidenciar logros en las actividades desarrolladas. Por tanto, el estudiante ubicado en este nivel de desempeño requiere seguir fortaleciendo y evidenciando el desarrollo de las competencias genéricas y/o específicas establecidas en el microdiseño.

A continuación, se indican las diferentes pruebas correspondientes a las actividades que determinaran la valoración final de la asignatura:

CLASE DE EVALUACIÓN	ASPECTOS QUE PERMITE EVALUAR
Pruebas de conocimiento	• Comprensión de los fundamentos teóricos.
	• Aplicación de metodologías.
	• Habilidad para plantear soluciones.
	• Seguridad en la expresión de los conocimientos.

Talleres y trabajos en grupo	• Capacidad para el trabajo mancomunado.
	• Habilidad para expresar sus puntos de vista.
	• Destreza para manejar situaciones de controversia.
	• Capacidad para sumar la productividad del grupo.
	• Habilidad para sustentar propuestas.
	• Claridad y orden para presentar un taller
Proyecto final del curso	• Seguridad para argumentar la norma.
	• Capacidad para planear y ejecutar un trabajo con individuos, familia y comunidad.
	• Metodología para desarrollar una propuesta de extensión enfocado en la legislación en salud.
Sustentaciones orales.	• Destreza para sustentar una propuesta.
	• Habilidad para realizar una exposición conceptual.
	• Capacidad de síntesis.
	• Confianza para presentaciones en público.
	• Seguridad para exponer argumentos.

## 7 Recursos Educativos

N	Nombre	Justificación
1	Plataforma TEAMS	Microsoft Teams <b>es una plataforma colaborativa que une diferentes aplicaciones y servicios de Microsoft en un solo lugar. Microsoft Teams funciona como una herramienta de trabajo a través de la cual se pueden organizar proyectos en equipo</b> y brindar herramientas de uso colaborativo al entorno virtual utilizado por los miembros. Así, al momento de iniciar un proyecto de clase es posible crear equipos de trabajo, grupos colaborativos y otros módulos en los que los usuarios responsables, tendrán acceso a unas u otras funciones de la plataforma. De la misma manera, la comunicación entre usuarios puede llevarse a cabo por medio de salas de chat grupales que funcionan a modo de “canal” para administrar o laborar las diferentes etapas de un proyecto educativo. se utilizan a través de dispositivos como PC o teléfonos móviles. De esta manera, Teams es una plataforma versátil y flexible para sus usuarios.
2	Computador Portátil	Se considera como una herramienta que puede ayudarnos a acceder a una gran cantidad de Material Didáctico fortaleciendo el proceso enseñanza – aprendizaje.
3	Parlantes	El parlante es un dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, amplificando el sonido para un gran número de estudiantes.

## 8 Referencias Bibliográficas

### 8.1 Libros y materiales impresos disponibles en la Biblioteca y Centros de Documentación de la Universidad

Ley 100 de 1993, las leyes que la reforman y las normas reglamentarias, compendio Sistema General de seguridad Social.

### 8.2 Documentos y Sitios Web de acceso abierto a través de Internet

[www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co) [www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co) Código Sanitario Nacional, Norma Demanda Inducida, Norma SOGC, [www.consultorsalud.com](http://www.consultorsalud.com)

### 8.3 Otros Libros, Materiales y Documentos Digitales

Rodríguez, Mesa, Rafael. *Estudios sobre seguridad social (4a. ed.)*, Universidad del Norte, 2015. ProQuest Ebook Central, <https://ebookcentral-proquest.com/biblioteca.unimagdalena.edu.co/lib/bibliotecaunimagsp/detail.action?docID=3229159>.

**8.1 Libros y materiales impresos disponibles en la Biblioteca y Centros de Documentación de la Universidad**

Plan Nacional de Salud Pública:  
- Leyes: 100; 715; 1122.  
- Decretos: 3039 de 2007.  
Plan Territorial de Salud Pública:  
- Leyes: 715; 1122.  
- Resolución 425 de 2008.  
Régimen contributivo:  
- Leyes: 100, 755, 1122  
- Decretos: 806 de 1998, 047 de 2000, 1703 y 2400 de 2002, 4747 de 2007 , 2059 de 2015, 780 de 2016  
  
- Acuerdos CNSSS: 228 de 2002, 245 de 2003, 260 de 2004  
- Resoluciones: 5261 de 1994, 3099 de 2008 y 3100 de 2019  
Régimen Subsidiado:  
- Leyes: 100, 715, 1023, 1122, 1150  
- Acuerdos CNSSS: 244, 260, 267, 282, 289, 291, 294, 297, 298, 300, 302, 303, 304, 306, 313, 331, 351  
- Resoluciones: 1013 de 2005, 3734 de 2005  
Contratacion  
-Lineamientos del PAI 2016  
- Leyes: 80 de 1993, 1150 , 1751  
- Decretos: 4747 de 2007, 060 de 2008, 2474 de 2008  
- MANUALES TARIFARIOS: Decreto 2423 de 1996 (SOAT), Decreto 887 de 2001, Resoluciones del ISS (256 y 312)  
Urgencias:  
- Decretos: 412 de 1992  
- Resoluciones: 5261 de 1994, 1212 de 2007  
- Circular 14 de 1995 Supersalud  
Sistema de Garantía de la Calidad:  
- Leyes: 1122  
- Decretos: 1011 de 2006, 574 de 2007  
- Resoluciones: 1043 de 2006, 1446 de 2006, 1448 de 2006  
- Circular Única Supersalud  
Participación social – SIAU:  
- Constitución Nacional, arts. 23, 48, 49, 103  
- Leyes: 100, 134, 190  
- Decretos: 1757 de 1994  
- Resoluciones: 13437 de 1991  
- Circulares: 009 de 1996 Supersalud, 031 de 2006 Supersalud

**Director de Programa**

**Decano Facultad**